

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 98

Impreso el día 10 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Complejo** “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, en la localidad de Pipinas, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich.** (3.784-D.-2017.)¹

*Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin.
– Lorena Matzen. – José C. Nuñez. – Hugo Yasky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, recuperado por la cooperativa de trabajo Pipinas Viva, con sede en la localidad de Pipinas, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

*María F. Raverta. – Sandra M. Mendoza. –
Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo” recuperado por la cooperativa de trabajo de Pipinas Viva, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, recuperado por la cooperativa de trabajo Pipinas Viva, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

*Claudio M. Doñate. – Josefina Mendoza.
– Danilo A. Flores. – Mirta A. Soraire. –
Pablo M. Ansaloni. – Daniel F. Arroyo.
– Sofía Brambilla. – María S. Carrizo.
– Walter Correa. – Jorge R. Enriquez.
– Héctor Flores. – Gabriel A. Frizza. –
Francisco A. Furlan. – Astrid Hummel. –*

¹ Reproducido.

Claudio M. Doñate.

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 98

Impreso el día 10 de mayo de 2018
Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Complejo** “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, en la localidad de Pipinas, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich.** (3.784-D.-2017).¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, recuperado por la cooperativa de trabajo Pipinas Viva, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

*Claudio M. Doñate. – Josefina Mendoza.
– Danilo A. Flores. – Mirta A. Soraire. –
Pablo M. Ansaloni. – Daniel F. Arroyo.
– Sofía Brambilla. – María S. Carrizo.
– Walter Correa. – Jorge R. Enriquez.
– Héctor Flores. – Gabriel A. Frizza. –
Francisco A. Furlan. – Astrid Hummel. –*

*Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin.
– Lorena Matzen. – José C. Nuñez. – Hugo
Yasky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo”, recuperado por la cooperativa de trabajo Pipinas Viva, con sede en la localidad de Pipinas, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

*María F. Raverta. – Sandra M. Mendoza. –
Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.) y Volnovich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el complejo “Pipinas Viva Hotel Cooperativo” recuperado por la cooperativa de trabajo de Pipinas Viva, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

¹ Reproducido.